I.S.C.A.M.E.N
Resolución Nº 384

MENDOZA, 30 DE AGOSTO DE 2024

VISTO, expediente Nº EX-2024-6305729-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE, en el que se tramita una "LICITACIÓN PUBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EMISORES DE FEROMONA PARA CONTROL DE LOBESIA BOTRANA (Ejercicio 2024)", para el I.S.C.A.Men. y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir las necesidades del Programa de Lobesia Botrana durante el Ejercicio 2024, es necesario adquirir 8.750.000 unidades de emisores de feromona para confusión sexual de Lobesia Botrana, de acuerdo a lo indicado en las cantidades del Pliego de Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta la Solicitud de Compra Nº 511 de GEDO IF-2024-6282993- GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE.

Que a razón de $ 300 por Unidad de emisores de feromona, el monto estimado a invertir alcanza la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINTO MILLONES CON 00/100 ($ 2.625.000.000,00) los que serán imputados en la partida correspondiente del I.S.C.A.Men., en el Ejercicio 2024, en todo de acuerdo a lo indicado por la CPN. Silvia Marcianesi en nota de GEDO IF-2024-6364979-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE

Que en GEDO IF-2024- 6356001-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE corre Solicitud de Contratación por el Sistema COMPR.AR N°20701-69-SCO24 debidamente autorizado por la CPN. Silvia Marcianesi.

Que corresponde designar a los técnicos que conformarán la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo el estudio de las ofertas que se presenten.

Que el presente procedimiento de selección del co-contratante se materializa conforme el Artículo 37º de la Constitución Provincial, en concordancia con el nuevo régimen legal de la Administración Pública, Ley Nº 8706, que en su art. 139º determina que: "Como norma general, todo contrato se hará por Licitación Pública, cuando del mismo se deriven gastos y por remate o por Subasta Pública, cuando se deriven recursos.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto administrativo en virtud de las disposiciones contenidas en los Artículos 22º inc. a) y b) y 27º inc. d) de la Ley Nº 6333, 132° de la Ley Nº 8706 22º incs. a) y e) y 23º última parte del Decreto Nº 1508/96 y sus modificatorias, y Decreto Nº 367/24.

Por ello, conforme lo dictaminado por Asesoría Letrada del I.S.C.A.Men.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE SANIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA

MENDOZA (I.S.C.A.MEN.)

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EMISORES DE FEROMONA PARA CONTROL DE LOBESIA BOTRANA, destinados a cubrir las necesidades del Programa de Lobesia Botrana, según detalles y demás características que se indican en los Pliegos obrantes en el Expediente N° EX-2024-6305729-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE, por un monto aproximado a invertir de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINTO MILLONES CON 00/100 ($ 2.625.000.000,00).

Artículo 2º: Aprobar los Pliegos licitatorios de “Condiciones Particulares”, “Pliego de Especificaciones Técnicas” y “Anexos” que conjuntamente con los Pliegos de Condiciones Generales de Licitaciones regirán este llamado a Licitación Pública, y que como anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 3º: Designar al Sr. Azin Guillermo, al Sr. Gustavo Velázquez y el Sr. Maximiliano Ramirez para que conformen la Comisión Evaluadora que deberá analizar las ofertas a través del sistema COMPRAR, que se reciban en este procedimiento licitatorio.

Artículo 4º: El gasto que demande la contratación dispuesta por el Artículo 1º de esta Resolución, será atendido con cargo a las partidas del I.S.C.A.Men, que eventualmente corresponda del Ejercicio 2024, condicionado a la obtención de fondos provenientes del refuerzo presupuestario solicitado al Gobierno de la Provincia por mayor recaudación.

Artículo 5°: El llamado a Licitación Pública es en forma CONDICIONAL y sujeta a CONDICIÓN SUSPENSIVA de que el I.S.C.A.Men. cuente, en el curso del Ejercicio 2024, con la efectiva percepción de fondos provenientes del refuerzo presupuestario solicitado al gobierno de la Provincia por mayor recaudación, en todo de acuerdo con el Artículo 10.6 del Pliego de Condiciones Particulares.

Artículo 6°: Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

JOSE ORTS

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
02/09/2024	32181